

## CONTRALOR – INFORME SEMANAL DE NOVEDADES

Sres./as. Directores/as  
Sres./as. Secretarios/as

A partir de las consultas o planteos de algunos Secretarios de Establecimientos en relación al Informe Semanal de Novedades es dable destacar que siempre es objetivo de esta gestión distrital asumir en la SAD trámites que en el resto de los distritos se realizan aún en las escuelas con el fin que las autoridades institucionales se dediquen el mayor tiempo posible a sus labores reglamentarias y, en lo técnico administrativo, a focalizar en cuestiones que garanticen los derechos de los docentes y su asesoramiento ante cada acción estatutaria. De esa manera entendimos que, como se solicita en cada reunión, se mejore la atención de los docentes en otros trámites o asesoramiento entendiendo que, cuando el docente lo requiere, es en la misma institución donde debe encontrar respuestas a sus inquietudes y así evitar traslados a las dependencias distritales.

Así, los servicios educativos de gestión estatal del distrito Gral. Pueyrredon dejaron de realizar la inscripción de Ingreso a la Docencia y más tarde, recepcionar y elevar a la SAD las solicitudes de MAD y Acrecentamiento. Este año incluso asumimos la recepción de reclamos de PAD en nuestras oficinas.

En el año 2011 se comienza a implementar la Descentralización de cargas de novedades de contralor y para ello desde la DGCyE se dispuso que los Directores eleven a cada SAD y Consejo Escolar una planilla semanal de contralor con las novedades semanales. Ese mismo año y en ocasión de la reunión con todos los servicios educativos para capacitar sobre el formato de presentación de este informe, se acordó que en una primera etapa y solo en este distrito, las novedades se presenten de manera QUINCENAL.

A partir de una evaluación conjunta sobre los motivos que generan inconvenientes de cobro de sueldos en este distrito, las instancias intervinientes tomaron en cuenta que el 40% de reclamos salariales deriva de errores de confección de contralor y a esto se suma que el informe semanal de novedades (quincenal en el distrito Gral. Pueyrredon) en muchos casos se transforma en mensual ya sea porque no todas las escuelas informan el período real y acumulan en el segundo o por los cortes del sistema informático cuando se liquida haberes. El resto de inconvenientes tiene relación con las inconsistencias o demoras de carga en el Nivel Central por la demora de recepción del contralor mensual.

Frente a esto y con el fin de optimizar las acciones que derivan en la correcta liquidación de sueldos, se estableció que el DISTRITO GRAL. PUEYRREDON presente desde agosto en la SAD y Consejo Escolar el informe de novedades en forma SEMANAL como en el resto de los distritos de la Provincia que han iniciado también el proceso de descentralización.

El personal de la Dirección de RR.HH. que realizó la capacitación previa al receso en este distrito sugirió que para agilizar la carga del informe semanal, quienes se encargan de esta tarea en las escuelas registren en la planilla cada licencia, inasistencia justificada o no, paro o designación y cese de provisionales y suplentes, a medida que se vaya tomando conocimiento. Es decir, no tiene que cargarse por DNI u otro ordenamiento. Son novedades que transcurren diariamente durante una semana y pueden registrarse a medida que sean recepcionados por las escuelas.

Es requisito obligatorio la firma del Director en el Contralor y en el Informe Semanal ya que es el RESPONSABLE de certificar servicios. El Secretario acompaña la firma.

El hecho que se haya indicado que los adicionales se realicen cuando hay un error, no implica que los Directores se desentiendan de los inconvenientes de cobro de los docentes ya que justamente por eso el Consejo Escolar amplió los horarios de atención al Personal Jerárquico en la misma línea que ya lo hacía la SAD.

Los comunicados también deben estar firmados obligatoriamente por los Directores. Los de la SAD suman un promedio de dos por semana para cada Nivel o Modalidad o los generales. En los casos que la Jefatura Distrital, los Inspectores o el Consejo Escolar requieran la notificación fehaciente de los Directores, será informado en el mismo. En caso contrario, no hace falta traer copia firmada de correos electrónicos remitidos por los Inspectores o Jefatura. Los Comunicados de la SAD tienen que ver con acciones estatutarias o notificación de normativa y eso requiere el conocimiento y firma del responsable institucional.

Si el Director se encontrara con LICENCIA o con INASISTENCIA, podrá firmar el personal a cargo del establecimiento acompañando la probanza de la ausencia del Director.

Se recuerda que rige la totalidad de lo indicado en la Comunicación Distrital Conjunta N° 3/15, debiendo presentar los informes semanales y los comunicados firmados por los Directores en la Oficina 7 de la SAD y en la que se corresponda al Consejo Escolar. El primer informe se debe entregar el LUNES 10/08/15 y contendrá las novedades que van desde el 13/07 al 7/08 (debido al receso y a la adecuación de los cambios).

A raíz que el período incluye una medida de fuerza realizada este lunes 3/08 se sugiere copiar y pegar del mensual (ahora tienen el mismo formato) la lista del personal a fin de no tener que cargar uno a uno a quienes hicieron uso de su derecho ya que, hasta el mes de julio, los paros se informaban erróneamente en el mensual (son novedades de la semana).

Se informa que previo a la presentación del Contralor Mensual se realizarán nuevamente reuniones de capacitación con el CONSEJO ESCOLAR acompañado por la SAD a los fines de lograr entre todos los actores institucionales, distritales y provinciales que ningún docente del distrito Gral. Pueyrredon tenga inconvenientes de cobro de haberes.

Sabemos que contamos con el compromiso de la mayoría de los Equipos de Conducción y agradecemos por ello el esfuerzo que hacen diariamente por llevar adelante una gestión cada día mejor. Consideramos que cada uno debe hacerse responsable de las obligaciones que asume cuando elige desempeñar un cargo jerárquico. En este organismo lo hacemos y estamos dispuestos a acompañar permanentemente a todo el que se desempeñe de la misma manera.

En estos momentos estamos trabajando para evitar en los próximos meses la presentación del formulario de vacantes, formulario de suplencias de larga duración y solicitudes de cobertura, reemplazándolo por formato digital. Los invitamos a leer nuestro Proyecto Institucional 2015 y el Informe de Gestión 2010 - 2014 del SADD en nuestra página web, opción Gestión de la SAD.

PROF. Luis Alberto DISTÉFANO  
SECRETARIO DE ASUNTOS DOCENTES DISTRITAL  
Gral. Pueyrredon - Mar del Plata 6/08/2015